ANEXO No. 2
ANALISIS DEL SECTOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior, RTVC realiza el análisis del sector, así:

1. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar sus servicios para adelantar actividades de graficación de la estrategia integral de promoción (interna y externa) de RTVC.

2. PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con el objeto del presente proceso de contratación, siendo este de carácter licito y encontrándose amparado en el Manual de Contratación de RTVC y/o en el Estatuto General de Contratación Pública, así como en la legislación civil y comercial, se tiene como uno de sus principales objetivos la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL

¿La Entidad Requiere de una persona natural (con tarjeta profesional o no) o de una persona jurídica?

RTVC requiere una persona natural, sin tarjeta profesional, que preste servicios para llevar a cabo las actividades de graficación de la estrategia integral de promoción (interna y externa) de RTVC.

¿Cuál es la experiencia que se requiere, y quien prestara el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

La persona a prestar los servicios mencionados anteriormente tiene que acreditar los siguientes requisitos mínimos de formación y experiencia según los lineamientos de la categoría M9 de la resolución 0160 de 2020 adoptada por RTVC:

Categoría: M9
Actividad u oficio: graficador de la estrategia integral de promoción (interna y externa) de RTVC.
Idoneidad: Título Formación profesional en áreas relacionadas con el objeto del contrato.
Experiencia: 0 a 12 meses de experiencia profesional laboral o relacionada con el objeto del contrato.

La persona que prestara el servicio es **MATEO ALEJANDRO GAVIRIA MENDIETA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1´015.448.253 de Bogotá D.C.**

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Condiciones de idoneidad del aspirante a suscribir el contrato
IDONEIDAD

- Formación:

GIMNASIO EL LAGO
Bachiller Académico
2011

UNIVERSIDAD CENTRAL
Publicista
2017

- Experiencia:

Rtvc sistema de medios publicos
Cargo: Graficador
Periodo laborado: 31/03/2021 al 30/11/2021

Rtvc sistema de medios publicos
Cargo: Graficador
Periodo laborado: 29/04/2020 al 28/03/2021

Diptongo media group
Cargo: animador 2D
Periodo laborado: 22/02/2019 al 29/02/2020

Milagros
Cargo: Animador digital

Periodo laborado: 18/06/2018 al 15/02/2019

Cesar Gaviria Ingenieros SAS
Cargo: Diseñador Grafico
Periodo laborado: 05/02/2014 al 07/11/2014

De lo anterior, se evidencia que, **MATEO ALEJANDRO GAVIRIA MENDIETA**, identificado con la cédula de ciudadanía *No.* 1´015.448.253 *de Bogotá* cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia para realizar y desarrollar el objeto contractual.

¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Si se han contratado los servicios requeridos anteriormente, pero al llegar a término el contrato vigente, se requiere realizar nuevamente la contratación.

¿Cuál fue el valor de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas con perfil similar al del aspirante y la forma de pago pactada en su momento?

Objeto del contrato	Valor mensual
CONTRATO No. 603 de 2021 **OBJETO:** Prestar sus servicios para adelantar actividades de graficación de la estrategia integral de promoción (interna y externa) de RTVC. **IDONEIDAD** Título Formación profesional en áreas relacionadas con el objeto del contrato. **EXPERIENCIA** 0 a 12 meses de experiencia profesional laboral o relacionada con el objeto del contrato.	**$ 4.100.000**
CONTRATO No. 757 de 2020 **OBJETO:** Prestar sus servicios para adelantar actividades de graficación de la estrategia integral de promoción (interna y externa) de RTVC **PERFIL:** Profesional o técnico en diseño gráfico, animación, ilustración, artes visuales, cine y televisión o carreras afines. **EXPERIENCIA:** : Mínimo 1 año de experiencia en la creación, conceptualización y diseño de piezas gráficas animadas, para plataformas audiovisuales.	**$ 4.119.480**
CONTRATO No. 1504 de 2019 **OBJETO:** Prestación de servicios para adelantar las actividades de graficación de la estrategia integral de promoción (interna y externa) de RTVC. **PERFIL:** Profesional o técnico en diseño gráfico, animación, ilustración, artes visuales, cine y televisión o carreras afines **EXPERIENCIA:** Mínimo 1 año de experiencia en la creación, conceptualización y diseño de piezas gráficas animadas, para plataformas audiovisuales	**$ 3.999.495**

¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los procesos de Contratación Anteriores?
Sí, fueron satisfechos en debida forma, por lo que se necesita volver a contratar el servicio.

¿El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicio objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual la Entidad estatal acoge este tipo de remuneración?

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, las obligaciones a desarrollar, el perfil y el presupuesto que la entidad ha establecido para la presente contratación según lo establecido en la Resolución 0160 de 2020, conforme los parámetros y criterios objetivos para la aplicación de la Tabla No. 1 – Actividades Misionales, el valor a cancelar mensualmente por concepto de honorarios corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000)**

Al estar definida la contratación por siete (7) meses. El valor total destinado a esta contratación es la suma de: **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 28.700.000).**

¿Existe excepción o exclusión aplicable al proceso contractual, de conformidad con los establecido en la Resolución 160 de 2020 o norma que la modifique o sustituya?

No, teniendo en cuenta que, este trámite contractual no es una excepción consagrada en la Resolución 0160 de 2020, conforme los parámetros y criterios objetivos para la aplicación de la Tabla No. 1 – Actividades Misionales.

PERSPECTIVA TECNICA

¿Qué clase de estudios se requieren? ¿Cómo estudios técnicos o profesionales?

Para la presente contratación se requieren estudios título de formación profesional en áreas relacionadas con el objeto del contrato. En este caso, **MATEO ALEJANDRO GAVIRIA MENDIETA**, cuenta con título profesional de Profesional como Publicita y amplia experiencia en áreas relacionadas con actividades de graficación.

¿Qué clase de conocimientos? ¿No se necesita estudios, por su experiencia o su reconocimiento profesional?

Se requieren conocimientos en actividades de graficación de la estrategia interna de promoción (interna y externa) de RTVC. Se requiere la acreditación de título de formación profesional en áreas relacionadas con el objeto del contrato.

¿Cuánto tiempo de experiencia?, por cuanto va a hacer el plazo a suscribir en el presente proceso de selección – Contratación Directa.

La experiencia con la que debe contar la persona a suscribir el contrato de 0 a 12 meses de experiencia profesional laboral o relacionada con el objeto del contrato. El plazo del presente contrato será de siete (7) meses. El valor total destinado a esta contratación es la suma de: **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 28.700.000).**

ANALISIS DE RIESGO

La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicable y la experiencia propia, información que se encuentra consignada en el Anexo "Análisis del Riesgo", que hace parte integral del presente proceso de selección, en donde se encuentra consignado la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de proceso.

Elaborado por: David Fernando Cardona – Contratista - Subgerencia de Televisión - Canal Señal Colombia
Revisó: Karol Julieth Colmenares – Apoyo jurídico Señal Colombia

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: *Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.*

Nota 3: si la aprobación se hace mediante correo electrónico se deben archivar los correos junto con el acta como evidencia de la aprobación y, no se imprimen, sino que se conservan digitalmente en formato PDF

RTVC Sistema de Medios Públicos

Firmado digitalmente por: LINA MARCELA MORENO ZAPATA
Serial del certificado: 685e60c6884bbffc
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: CANAL INSTITUCIONAL
Cargo: DIRECTOR CANAL INSTITUCIONAL
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2021-11-22T15:22:37.142-05:00